

Expediente: 556/21

Carátula: PROVINCIA DE TUCUMAN D.G.R. C/ SUCESION DE DE PEDRO HERNAN LINO S/ EJECUCION FISCAL

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE COBROS Y APREMIOS N°1 - CJC

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 12/08/2025 - 04:31

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - SUCESION DE DE PEDRO HERNAN LINO, -DEMANDADO/A

23235189879 - PROVINCIA DE TUCUMAN - D.G.R., -ACTOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina De Gestión Asociada De Cobros Y Apremios N°1 - CJC

ACTUACIONES N°: 556/21



H20601292108

JUICIO: PROVINCIA DE TUCUMAN D.G.R. c/ SUCESION DE DE PEDRO HERNAN LINO s/ EJECUCION FISCAL.- EXPTE. N° 556/21. Juzgado Cobros y Apremios 2 C.J. Concepción

Concepción, 11 de agosto de 2025.

Téngase por respondido el oficio de 29/07/25 dirigido a la OGA de Familia y Sucesiones del Centro Judicial Concepción, póngase a conocimiento de la parte interesada. Para una mayor ilustración se adjunta copia de la respuesta mencionada. Notificar Digitalmente. HMP

Actuación firmada en fecha 11/08/2025

Certificado digital:
CN=GUTIERREZ Florencia Maria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27331377916

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.